

Someterá Basilea III a bancos mexicanos

La ABM rechaza la aplicación de la regulación internacional

NOTIMEX

A pesar de la oposición de algunos banqueros, ayer entró en vigor las nuevas reglas de Capital o Basilea III, que buscan que los bancos eleven su capacidad financiera para que puedan enfrentar imprevistos sin caer en insolvencia y evitar de esta manera que se repitan casos como el de Lehman Brothers.

Así, México es el primer país que adopta de manera anticipada esta medida, a pesar del descontento de algunos miembros de la Asociación de Bancos de México (ABM), en especial de las instituciones bancarias de menor tamaño.

Las reglas, publicadas en el Diario Oficial el 28 de noviembre, establecen que los bancos deberán contar con un Índice de Capitalización (ICAP) general de 10.5 por ciento y un Tier 1 o Capital Básico de 7.0 por ciento.

No obstante, la ABM se encuentra en pláticas con la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional



Jaime Ruiz Sacristán señala que algunas instituciones financieras se ampararán.

Bancaria y de Valores para que se elimine la parte relacionada con los COCO's o emisiones subordinadas, o que se difiera, ya que ello obliga a los bancos a listarse y colocar sus acciones en la Bolsa.

Entre los bancos con mayor actividad en este tipo de emisiones están BBVA Bancomer y Banorte, aunque este último ya cotiza en la Bolsa.

De hecho, el presidente de la ABM, Jaime Ruiz Sacristán, no descarta que algunos bancos presenten algún amparo de manera individual, ante esta medida.

Los bancos de menor tamaño argumentan que acatar esta política los llevará a limitar su crecimiento, al dirigir más recursos a cumplir con el ICAP, que a otorgar crédito.

Alejandro García, senior de Instituciones de Crédito de Fitch Ratings, dijo que la medida es positiva y para muchos bancos representará un fondeo más barato en los mercados internacionales.